

ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESCUELAS PREPARATORIAS PARTICULARES INCORPORADAS A LA SEP

12 de mayo de 2026

Of. ANEPPI 056/2026

Asunto: Reconocimiento al liderazgo nacional en favor del bienestar de la juventud mexicana y el fortalecimiento de la Educación Media Superior.

Dra. Tania Rodríguez Mora
Subsecretaria de Educación Media Superior
Secretaría de Educación Pública
Presente.

Estimada Dra. Rodríguez

A nombre de la Asociación Nacional de Escuelas Preparatorias Particulares Incorporadas (ANEPPI), reciba un respetuoso saludo y nuestro más sincero reconocimiento por su destacada gestión al frente de la Educación Media Superior en nuestro país.

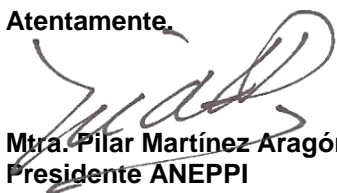
La presente tiene como finalidad expresar nuestro firme respaldo a la reciente decisión respecto al calendario escolar nacional. Consideramos que priorizar el interés superior de las y los jóvenes ante las circunstancias actuales es una muestra de sensibilidad y visión de Estado. Esta medida no solo garantiza un entorno seguro y equitativo para el cierre del ciclo escolar, sino que reafirma que bajo su liderazgo, la educación en México se rige por el bienestar humano y la excelencia académica.

Para las instituciones que integramos la ANEPPI, sus disposiciones representan una guía clara y una certeza operativa que agradecemos profundamente. Estamos convencidos de que su atinada intervención benéfica no solo al sistema educativo público, sino que fortalece la cohesión con el sector particular, impactando positivamente en miles de estudiantes de todo el territorio nacional.

Reiteramos nuestro compromiso de seguir colaborando estrechamente con la Subsecretaría a su cargo, sumando esfuerzos para que la educación media superior siga siendo el motor de desarrollo que México necesita.

Agradecemos su apertura y su incansable labor en favor de la juventud mexicana.

Atentamente,



Mtra. Pilar Martínez Aragón
Presidente ANEPPI

“Sinergia, Éxito para las Escuelas ANEPPI”

c.c.p. Mtro. Uladimir Vázquez Péreznuñez -Director General Del Bachillerato

c.c.p. archivo
PMA/mol